

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	7474
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	04/02/1937
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	31
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/01/1937
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	3 MESES DESPUES DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY 69 DE 1934.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley estableció un impuesto comercial de introducción que debía pagar toda mercancía extranjera que se importara para la venta o consumo en el país, y modificó el Artículo 26 de la Ley número 69 de 1934, que creó una Comisión Artancelaria. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MERCANCIA, DERECHO DE IMPORTACION, LEY, IMPORTACION, ASAMBLEA NACIONAL, IMPUESTO DE IMPORTACION, MERCANCIA IMPORTADA, IMPUESTO COMERCIAL.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
DERECHO DE IMPORTACION
IMPORTACION
IMPUESTO COMERCIAL
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
LEY
MERCANCIA
MERCANCIA IMPORTADA

## Referencias

<b>LEY 31</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 31</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	2	04/01/1947	10194	10/01/1947	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El numeral 300 de que trata el Artículo 1 de esta Ley fue reformado por el Decreto Ley número 2 de 4 de enero de 1947.
DECRETO	90	20/07/1937	7588	23/07/1937	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS PARCIALMENTE POR	Los efectos del numeral 729 bis A de que trata el Artículo 1 de la presente Ley fueron suspendidos indefinidamente por la Ley número 31 de 28 de enero de 1937.
RESOLUCION	47	17/02/1937	7484	22/02/1937	ESTABLECIDA LA VIGENCIA POR	La vigencia de esta Ley fue establecida por la Resolución 47 de 17 de febrero de 1937.

### LEY 31

#### REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó y reformó el Artículo 26 y el ordinal p del Artículo 9 de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934.

## Jurisprudencia Constitucional

---